

# EL EJERCITO Y ARMADA

· ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR ·

## UNA LECCION

El resultado de las elecciones alemanas celebradas el domingo, ha sorprendido y ha causado emoción profunda en toda Europa.

Han triunfado los partidarios extremos que se distinguen por su nacionalismo; esto es, constituirán mayoría en el Parlamento, los diputados enemigos de la política de aproximación a Francia y de una Alemania desarmada e inerte. Esto es considerado como un posible peligro para la paz, cosa que nadie esperaba dentro ni fuera de Alemania; lo que indica un gran descuido o un gran desconocimiento, por parte de quienes están obligados a evitar todos los riesgos que puedan amenazar la tranquilidad de Europa, que bastante tiene con la crisis económica que sufre.

Aunque es sabido que nadie «escarmenta en cabeza ajena», queremos creer que lo acontecido en Alemania sirva de advertencia y de lección donde conviene, en España.

Nos encontramos nosotros frente a unas elecciones (ya se convocaran) de una gran trascendencia para la nación, puesto que ellas van a determinar la voluntad del pueblo, y como acaba de decir el duque de Maura, el resultado aconsejará, la evolución, la revolución o la modificación.

A ese resultado y a esa dimensión, orientación, están obligados a contribuir eficazmente, los elementos de orden y los monárquicos por su parte.

Se contribuye a ello, con actividad, con preparación, con propaganda y muy principalmente con desinterés.

Hace tiempo que ha sonado la frase «frente único» y no vemos que nadie recoja, como no vemos una acción energética e intensa en los sectores que serían los que más lamentarían, cuando tuere tarde, el triunfo de nuestros partidos extremos, que ellos están preparándose con apatía y con competencias entre sí, que desunen y malgastan fuerzas que, unidas triunfarían fácilmente.

En otro orden, Alemania ha dado un espectáculo hermoso de ciudadanía, acudiendo a las urnas casi todo el censo completo.

En España es necesario intensificar la labor para convencer a todos los ciudadanos del deber y la conveniencia que es el emitir el voto. Además, hay que facilitarlos apartando toda clase de obstáculos y ahorrando todas las molestias, porque hay gran número de indiferentes a los que es difícil sacar de su «dejar hacer», y es de gran responsabilidad para los que deben y pueden, no combatir a tiempo este vicio y esperar el triunfo de los adversarios.

## Parcelación de un coto

En el Ministerio del Trabajo ha sido facilitada la siguiente nota:

«En el día de ayer ha tenido lugar el acto de la firma de la escritura de compra de un importantísimo coto formado por todo el término municipal de El Pego y una parte del de Guarrate (Zamora), compra que ha sido hecha por los vecinos de dicho pueblo a los propietarios don José Delgado de Barbará y don Enrique Gomá Guervós.

Este coto redondo forma una extensión, cuyas características pueden resumirse así:

Tierras destinadas a cereales, 2.206 hectáreas; praderas arboladas, tres hectáreas; viñedo, 547 hectáreas; encinar, 155 hectáreas, y pinar, 39 hectáreas. Total, 2.950 hectáreas.

La particularidad de este caso, no consiste sólo en su gran extensión, sino también en el hecho de que dentro de la finca existe un pueblo de 180 vecinos, que constituye el Ayuntamiento de El Pego, y cuyas casas, así como la Casa Consistorial, iglesia, cementerio, etc., eran propiedad de los dueños de la finca.

Esta situación había dado lugar a con-

diciones de carácter social, que motivaron la intervención de las autoridades judiciales, y aunque los vecinos del pueblo no tenían motivos de queja contra los propietarios del coto, antes al contrario, según han declarado los interesados, se dispusieron hace algún tiempo a realizar gestiones necesarias que les permitiera convertir en realidad su aspiración de siempre de llegar a ser un día propietarios de la tierra que trabajaban y de los lugares que habitaban.

Para ello, asesorados por varias personalidades zamoranas, se dirigieron a la Dirección general de Acción Social, del Ministerio de Trabajo y Previsión, solicitando su ayuda moral y material para llevar a cabo la empresa que se proponían.

El Ministerio de Trabajo por medio de dicha Dirección general dió cuantas facilidades fueron precisas a los 180 colonos de El Pego, los cuales encontraron también toda clase de ayuda en la Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad, y como resultado de sus gestiones, ayer, según decimos al principio, fué firmada la escritura de compra de la finca, en la cantidad de 1.389.296 pesetas, asistiendo al acto, además de las personas que por sus cargos debían hacerlo, el alcalde, secretario y una comisión de vecinos del pueblocito zamorano, entre los que será parcelado el coto redondo.»

## RUPTURA DE RELACIONES

### El Perú y el Uruguay

Por la conducta de un embajador

NUEVA YORK.—Telegrafían de Montevideo que el Gobierno uruguayo ha decidido romper las relaciones diplomáticas con el Perú.

Esta medida obedece a la declaración hecha por el Gobierno peruano de que el ministro del Uruguay en Lima, señor Riosalba, había dejado de ser «persona grata» por haber dado asilo en el edificio de la Legación durante la revolución al ex presidente Leguía y a varios de sus partidarios y secuaces.

## Herido y robado por dos atracadores

GANDIA.—Ayer tarde, sobre las seis y media, regresaba de su finca llamada Fuentes Company, distante cuatro kilómetros de la población, D. Juan Company, empleado en la Caja de Ahorros.

Cerca de una barrancada del camino que sale a la carretera le salieron al encuentro dos desconocidos, que le exigieron cuanto dinero llevase.

El Sr. Company entregó 35 pesetas que tenía, y los dos desconocidos le indicaron que se quedase quieto, a lo que obedeció el atracado; pero a poco decidió proseguir la marcha, y súbitamente, uno de los atracadores se arrojó sobre él.

Se defendió el Sr. Company, y se entabló una lucha, a la que puso término el otro forajido que regresó al lugar del hecho, el cual le disparó dos tiros de revólver, y se dieron a la fuga.

El Sr. Company llegó hasta un ventorrillo próximo y solicitó que le prestaran una caballería para trasladarse a Gandia, pues se hallaba herido.

En vista de que no había en la casa, decidió emprender el camino a pie, y pudo llegar a la población, donde dió cuenta de lo ocurrido.

Acudieron a su domicilio los médicos y le extrajeron dos proyectiles que tenía incrustados en la cabeza.

La Guardia civil se ha puesto en movimiento y busca activamente a los maleantes.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en el servicio.

## Músicas militares

He leído, con sorpresa, un artículo que aparece con este mismo epígrafe, y que, por estar firmado por D. Prades, músico de segunda en el regimiento 28, me ha extrañado más.

Y como no estoy conforme con su contenido, por creer que sus conceptos son lesivos y expuestos a erróneas interpretaciones, me decidí a contestar en aclaración de ciertas involuciones dañosas a la realidad de los conceptos y a la efectividad de los derechos.

El articulista, Sr. Prades, comienza por un refrán castellano, que dice: «La razón no tiene más que un camino».

Muy bien. Si se admitiera un concurso para esclarecer qué sentido lógico entraña ese refrán o proverbio, habría sobre el tapete muchas y diversas opiniones.

A vuelta de dar explicaciones y retorcimientos inútiles a ese refrán vulgar, el Sr. Prades ocupa la mitad o más de su artículo, en una serie de fraseologías en que ha volcado, parece que de intento, palabras homónimas, riosas, que nada dicen ni nada prueban; antes bien embancan, al lector sensato confunde.

Por ejemplo: La ociosidad, la pereza, la apatía, la flemía, etc., tienen incentivos y fósforo suficiente para cambiar aparentemente la posición, descargando el tóxico de su maquiavelismo sobre la probidad o la razón. ¡Admirable! qué cláusula tan rimbombante, sonora, pero con qué poco sentido.

Hago más las palabras del señor Prades y le replico. La razón no tiene más que un camino, sin declives ni angosturas. Y, sin embargo, la imaginación del señor Prades se apartó de él para rememorar a las regiones etéreas, en alas de una fraseología rimbombante, sin darse cuenta de que al pedir justicia para los suyos en clase, ofende a los que, por el camino de la razón y de la justicia, ostentan en sus bocamangas otro galán más dotado, con el que representan otra clase, que al obligarles a tener superioridad artística-militar sobre estas otras, deberían tener otra retribución desde que se pasa a esta clase, y para que el señor Prades juzgue en justicia, le recomiendo lo que con respecto a estas clases hay señalado en el único reglamento de Músicos, existente desde el año de 1875 (ya que en el publicado para Músicos mayores nada dice del de estas categorías). Yo creo que si esto lo hubiese meditado el articulista del día 16 de los corrientes, señor Prades, no hubiese incurrido en esta injusta manera de compararse, que por hacerlo así resulta la petición injusta (compararse a la clase asimilada sería más justa), pues si es cierto que en el año 1915 ley de 7 de enero nos dieron la asimilación de sargentos en la parte económica, pero las categorías quedarían (o mejor dicho las clases), quedarán tal cual eran y son, pues dice la disposición textual: «Unos y otros conservarán las insignias de la clase efectiva a que pertenecen (las insignias en todos los organismos del Estado son señal e indicación de distintas clases o categorías) y disfrutarán de los sueldos y devengos señalados a las categorías asimiladas», tan económica es esta asimilación como la que tenemos los primeros a los veinte años y como la que tienen los terceros a los doce, sin embargo, guardando las distancias en clases, se ve que la de primera no encuentra la justa remuneración hasta pasado veinte años, y por si aún queda alguna duda citaré la Real orden de 19 de mayo de 1920 («C. L. 236»), dice que la antigüedad en el empleo de Músicos, es la que da derecho al mando dentro de la agrupación musical del Ejército a que pertenece, y no las asimilaciones, que son de carácter económico.

Atendiendo a estas razones oficiales y convincentes, no debe el señor Prades parangonarse con esta clase, que, como él dice para la suya, bien merece la mirada del legislador.

Pues vea lo que en aras de la justicia resulta según nuestro cometido artístico: Como los músicos militares dentro de su subordinación militar y reglamentaria ostentan una aureola de artistas innegable, no cabe duda alguna de que la clasificación de los artistas musicales dentro y fuera del Ejército, han de hacerse contando con la práctica y mérito personal del ejecutante, y con vistas a la dificultad del instrumento que maneje y a la misión instrumental que desempeñe, pues un violín, un obol, un clarinete o una flauta, sin citar otros instrumentos de orquesta o banda no deben ni podrán ser igualados jamás, con unos platillos, un redoblante, un bombo. En este sentido de la eficacia, la dignidad y la importancia profesional han de mensurarse con arreglo a la técnica y habilidad del eje-

cutante. En las orquestas y bandas se desempeñan distintos papeles, todos escalonados. Hay por orden categórico: Solistas, primeras partes, segundas partes e instrumentos de percusión. Por muy bien que domine una persona un instrumento de percusión, ¿podrá nunca parangonarse con un solista o primera parte, ni en categoría ni en méritos? Yo opino que sería ridículo, pues todo es necesario en una orquesta o en una banda para el efecto musical que soñó el compositor, pero de todas formas no tienen la misma importancia todos los instrumentos. Esto es innegable.

Y con arreglo a esta idea, señor Prades, y exigiendo la retribución según el cometido y perfección del ejecutante, ¿searía nos dijera donde está la razón tan virtuosa y noble (copio parte de su primer párrafo), pues midiendo la importancia artística de cada cual, es de ilusos establecer igualdades en mejores, ya que por méritos no existen. Tan injusta sería tal equiparación, como el atribuirse las mejoras que otro desinteresadamente por amor a la clase que perteneció, expuso y logró del recto juicio de nuestra superioridad.

No le extrañe, pues, señor Prades, que al insistir tanto sobre el tema que nos ocupa, le resulte lamentable, pues lo que sería justo, comparándose a la clase asimilada, deja de serlo en cuanto se compare a esta clase que para llegar a serlo, necesita ser juzgado mediante otro nuevo examen en oposición que acredite su valía para el desempeño nuevo, y si una vez conseguido esto se viese equiparado a la categoría inferior, creo que la insistencia, tal cual usted la hace, para alcanzar esas mejoras, ya no le sonaría al machaqueo del organillo verbenero, sino al efecto detestable de una lata petrolera.

Piense también en el caso tan frecuente que se da en estas bandas (que es uno de los varios): Dos clarinetes, el uno de primera y el otro de segunda, desempeñan el papel principal (siempre que haya sobrante para desempeñar el resto de papeles), el de primera es el obligado a la responsabilidad de «solista», y, en cambio, el de segunda se halla exento de dicha responsabilidad, siendo lo más raro que algunas veces el de segunda disfrute de mayor retribución que el de primera, con sólo que le aventaje en cuatro años (los cuales pudo haber servido siendo educando). Sin embargo, el de primera, siéndolo desde su ingreso, tiene que aguardar el lapso de los veinte años justos para percibir la mejora de sueldo. Casos como este, que revisten, una desigualdad notoria, debían ser sometidos a estudio y dar lugar a una norma general más equitativa. Es cosa inexplicable que un músico de primera asuma todas las responsabilidades y desempeños artísticos de mayor cuantía, haya demostrado mayores aptitudes y en la realidad práctica, se le den el sueldo de la otra categoría inferior por el picaro cómputo de los veinte años, existiendo la misma diferencia de tercera a segunda que de tercera a primera, con una pequeña diferencia en años al de tercera, pues solamente se diferencian estas tres categorías al jubilarse, supuesto que los tres tienen jubilaciones diferentes. ¿Cuál es su opinión ante estas desigualdades, ya que predica la igualdad, Sr. Prades? ¿Por qué la diferencia no debe ser en activo también, siendo así que asegura que los de primera llevamos una diferencia de sueldo justificable desde los veinte años?

La importancia de sueldo por la ley de justicia y de mérito, debe correr parejas con la importancia del papel que desempeñe el artista, que se supone ha demostrado su valía musical en oposiciones más o menos reñidas, a las que se le ha llamado para hacer pública su competencia profesional. En toda banda, militar o civil, y en toda orquesta, se clasifican los ejecutantes por escalas fundadas en su valor positivo, y es natural que a mayores méritos correspondan mayores retribuciones. ¿Con qué derecho podrá reclamar un instrumentista de última categoría la retribución de un solista? Ello sería un absurdo. El arte musical espera de todos la laboriosidad, y las aptitudes individuales determinan el grado excelso o mediocre a que puede llegarse. Pero la justicia distributiva exige que a tanto grado de perfección musical siga otro tanto de aplauso y retribución.

Cada uno elige el instrumento que quiere o que puede, pero no es justo que un ejecutante de hierros, bombo o platillos, quiera codearse en categoría con un solista o ejecutante de instrumento más espiritual, de largo aprendizaje, y que con fe y constancia, laborando durante años y años, llegó a la difícil adquisición del dominio de instrumentos difíciles y rebeldes (ahí de la ociosidad, pereza o apatía que dice el Sr. Prades). Los verdaderos mártires son los que, con más categoría, sufren el calvario de verse poster-

gados y retribuidos como la clase inferior.

De no estar conforme con todas estas razones, tendré que decir que el camino está abierto para las clases artístico-militar. ¡A conquistarla! Pero conste que no es mi fin crear discordias, ni hacer poco grata la convivencia en estas hermandades militares y civiles, solamente aclarar algunos conceptos y la efectividad de los derechos, ya que en el artículo del Sr. Prades puede haber erróneas interpretaciones; la convivencia en estas agrupaciones debe ser grata, cordial; al fin, la música es armonía.

Pero conste para siempre que con mayor o menor categoría oficial, hay que adorar y entender la verdadera categoría del arte, que es la del espíritu, la del sentimiento, la cultura musical.

Esteban MOTA

Zamora, 24 de agosto de 1930.

## Reconocimiento de nuevos Gobiernos

El ministerio de Estado nos envió para su publicación el siguiente comunicado oficial:

«En virtud de haberse acordado en principio en el último Consejo de ministros el reconocimiento de los nuevos Gobiernos de la República Argentina, del Perú y de Bolivia, se han transmitido a los representantes de España en Buenos Aires, Lima y La Paz instrucciones adecuadas para que comuniquen a los Gobiernos correspondientes que el de Su Majestad considera que el cambio recientemente ocurrido en aquellos no afecta de ninguna manera las relaciones diplomáticas de los respectivos países con España.»

## La Escuela Nacional de Sanidad

Al concurso para cubrir 30 plazas de médicos alumnos de la Escuela y tres de veterinarios se han presentado 260 candidatos.

La Comisión designada, de conformidad con el reglamento de la Escuela, otorgado por Real decreto de 12 de abril próximo pasado, para la selección de los aspirantes, llevará a cabo su cometido dentro de este mes de septiembre, habiéndose fijado la fecha del 15 de octubre próximo para dar comienzo a las enseñanzas.

En el concurso de este mismo mes de septiembre serán elevadas a la superioridad las propuestas para el nombramiento de los profesores titulares que han de encargarse de las doce enseñanzas que integran a la Escuela, a saber:

1) Bacteriología, Inmunología y Serología; 2) Parasitología y enfermedades de los países cálidos; 3) Infecciones y su clínica; 4) Estadística médica, Epidemiología general y Técnica epidemiológica; 5) Higiene de la alimentación y de la nutrición y Técnica bromatológica; 6) Higiene privada y pública; 7) Higiene escolar; 8) Higiene del trabajo profesional e Industrial; 9) Ingeniería sanitaria e Higiene urbana; 10) Museo, iconografía, propaganda de la higiene, desinfección; 11) Administración sanitaria y Sanidad internacional; 12) Medicina social y Legislación sanitaria.

Al propio tiempo serán designados los profesores agregados que, dentro de cada disciplina, habrán de desarrollar, con un sentido eminentemente práctico, los capítulos más especializados o las materias de su peculiar competencia con arreglo al programa de trabajos que acuerde, antes del día 15 de octubre, la junta rectora de la Escuela, y que publicará oportunamente.

## Aumenta el paro torzoso en los Estados Unidos

LONDRES.—El corresponsal del «Times» en Nueva York telegrafía que, según cálculos de los economistas, en el mes de abril último había más de cuatro millones de obreros parados en los Estados Unidos y que, desde entonces, esa cifra ha aumentado considerablemente.

# LOS CONFLICTOS SOCIALES

Lo que dice el gobernador acerca de la huelga del ramo de construcción

BARCELONA.—El gobernador civil ha manifestado a los periodistas que el conflicto del ramo de construcción continúa en igual estado.

—Me han denunciado—añadió—algunas coacciones, pero sin datos bastantes para que los autores puedan ser conocidos y castigados. He dispuesto la suspensión por tiempo indefinido, de «Solidaridad Obrera», pues no podía tolerar que persistiera, como hoy mismo ha hecho, en publicar las informaciones que les tacha a Censura.

Dice el jefe superior de Policía

Al salir del despacho del gobernador hemos saludado al jefe superior de Policía, el cual, contestando a nuestra pregunta, ha explicado que los obreros del servicio de Limpiezas han secundado la huelga sin que nadie los coaccione, pues para evitarlo había vigilancia en todas las cuadradas.

—Pero han acudido a las cuadradas los obreros?—le preguntamos.

—Sí—ha dicho el jefe superior—; pero los mismos capataces les han preguntado si se creían con ánimos de salir a trabajar, y como les vieran vacilantes, les han indicado que vuelvan mañana, a ver si vienen más decididos.

Nuevas manifestaciones del gobernador: «La huelga quedará resuelta en breve»

BARCELONA.—El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les ha dicho que había ordenado la detención del director y redactores de «Solidaridad Obrera», los cuales fueron trasladados a la cárcel como presos gubernativos. Al presentarse la noticia en la redacción del citado diario había allí varias personas ajenas al mismo, que fueron igualmente detenidas. El total de los encarcelados es de 18.

Ha dicho el general Despujols que las mismas medidas seguirán con los que ejerzan coacciones, que pasaran directamente a la cárcel como presos gubernativos, sin ir al Juzgado previamente.

Interrogado el gobernador sobre unos sucesos que, según parece, se han desarrollado en Moncada, en unas obras de la traza de aguas a Barcelona, donde se presentó una comisión de huelguistas para obligar a los obreros que allí trabajaban a que se declarasen en huelga, contestando a todos los requeridos y entablándose un tiro, del que resultó un herido, ha dicho que ni él ni en la Jefatura superior de Policía se tiene noticia de estos sucesos.

Ha dicho también el general Despujols que ha pedido un refuerzo de 150 guardias civiles para que se pueda ejercer una mejor vigilancia y evitar las coacciones.

Un periodista ha preguntado al gobernador si había pensado alguna fórmula de arreglo, contestando éste que tiene la completa seguridad de que la huelga quedará resuelta en breve.

—Estoy investido—ha añadido—por el Gobierno de todos los poderes necesarios para restablecer a todo trance la normalidad en la población, y creo que aquella no se hará esperar. Si alguien trae una solución, yo la veré con gusto, como también veré con gusto cualquier tentativa de arreglo en que no haya vencedores ni vencidos, pero sin admitir imposiciones de nadie.

A las ocho de la noche ha estado en el Gobierno civil nuevamente el alcalde, quien conferenció extensamente con el gobernador sobre los conflictos planteados. El alcalde ha dicho a los periodistas que, terminada la reunión de la Comisión permanente, ha recibido a una comisión de obreros de los que realizan el servicio de recogida de basuras a domicilio, los cuales se han manifestado que, como ellos no son empleados de la Sociedad cuyos obreros del ramo de construcción se han declarado en huelga, consideran que pueden seguir trabajando, y, por consiguiente, desde mañana reanudarán el servicio. El alcalde se mostró muy satisfecho de esta interesante decisión.

Disensiones entre los Sindicatos

BARCELONA.—El Sindicato Libre del ramo de metalúrgicos ha enviado una nota a los periódicos en la que niega en absoluto que realice las maniobras que le atribuye, en su número de ayer, «Solidaridad obrera», de invitar a la huelga a los obreros del ramo, diciéndoles que ha llegado el momento de unirse a los Sindicatos Unicos. «Solidaridad Obrera» afirma que ésta es una maniobra para extender

la huelga, y los Sindicatos Libres, por su parte, aseguran que el movimiento provocado por el Sindicato Unico, no puede contar con las simpatías de ninguna organización responsable, porque es un movimiento suicida, y añade una vez más que se han mantenido en una actitud pasiva, porque, de oponerse al paro, habrían tenido que defenderse personalmente de las violencias que se ejercen sobre los obreros, y hubiera resultado que, una vez más, su actitud hubiera sido explotada por los elementos políticos, que les atribuyen el carácter de entidad amarilla y les califican constantemente de «pistoleros».

ENTREGA

## Un hueso del Cid

BURGOS.—El director general de Corporaciones ha hecho entrega al alcalde de Burgos, en nombre del ministro de trabajo, de un hueso del Cid. Dicho hueso fué retenido por uno de los médicos que intervinieron en la traslación de los restos del Campeador hecha por los franceses desde el Monasterio de San Pedro de Cardena a Burgos, y fué entregado posteriormente al general Ros de Olano, abuelo del ministro. El hueso, que tiene la firma del médico es el del radio izquierdo.

## Carreras de galgos

Las pruebas de anoche en el Stadium

Resultados oficiales:

Primera carrera (lisa), para toda clase de galgos nacionales de tercera categoría; 375 pesetas.

Primero, «Rif», de R. de Torres; segundo, «Miss España», de Emiliano Sacristán Fuentes, y tercero, «Montilla», de José M. F. Valderrama.

Segunda carrera (lisa), para toda clase de galgos de segunda categoría; 475 pesetas.

Primero, «Comedia», del conde de Lérida; segundo, «Dreams of Glory», de Docal y Sobrino, y tercero «Buck», de Emiliano Sacristán Fuentes.

Tercera carrera (lisa), para toda clase de galgos de tercera categoría; 375 pesetas. Primero, «Lancero II», de Cubas-Hoces; segundo, «Gitana III», de Gregorio Lucas, y tercero, «Ligera I», de Basilio Jiménez.

Cuarta carrera (lisa), para toda clase de galgos de primera categoría; 700 pesetas.

Primero «Artful Choice», de la viuda de Espuñes, y segundo, «Ramper», de Amato Martín.

Quinta carrera (lisa), para toda clase de galgos de segunda categoría; 475 pesetas.

Primero, «Lesaly Valley», de Antonio Docal; segundo, «Manchester Royab», de Docal y Sobrino, y tercero, «Linta», de Teodora Martín.

Sexta carrera (vallas), para toda clase de galgos de segunda categoría; 325 pesetas.

Primero, «Balandro», del duque de Pasterana, y segundo, «Cyclone», de Antonio Docal.

## Ayuntamiento

La sesión celebrada en el Ayuntamiento por la Comisión Municipal Permanente, ha sido puramente formularia, por tener que estar reunida al mismo tiempo la de Hacienda, a la que pertenecen la mayoría de los tenientes de alcalde.

Se aprobaron únicamente los asuntos de trámite que no ofrecían discusión, quedando sobre la mesa aquellos que hubieran podido ser objeto de debate.

Entre los asuntos aprobados figuraba una moción de la Alcaldía proponiendo se celebre una recepción en honor de los concurrentes al VI Congreso Internacional de Organizaciones Oficiales de Propaganda de Turismo.

También quedó aprobado, después de algunas aclaraciones del Sr. Pelegrín, un dictamen de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, proponiendo se solicite autorización del Ministerio de Instrucción pública para ejecutar por administración obras de reforma y ampliación de clases en el grupo escolar «Joakin Costas», cuyo importe de 9.875 pesetas se abonará con cargo a lo consignado en el Presupuesto municipal ex-

traordinario de 1928, con objeto de que puedan inaugurarse los referidos grupos escolares el próximo mes de octubre.

No hubo ruegos y preguntas, y sólo hizo uso de la palabra un orador espontáneo, que defendió un asunto de carácter particular.

LO QUE DICE EL ALCALDE

Terminada la reunión, el marqués de Hoyos recibió a los periodistas, diciéndoles que en la reunión de la Comisión de Hacienda se estaba tratando principalmente de la reorganización de servicios municipales, habiéndose acordado consignar una partida en presupuesto con la que se procurará atender en lo posible las necesidades de los servicios.

LA COMISION DE CASAS BARATAS

A última hora de la tarde se reunió la Comisión especial de Casas Baratas para estudiar las bases del concurso que ha de anunciar el Ayuntamiento para llevar a cabo estas obras.

## FIRMA DEL REY

SAN SEBASTIAN.—El Rey ha firmado los siguientes decretos:

FOMENTO.—Autorizando al ministro para contratar por subasta las obras de mejora del puerto de Laredo.

Organizando a la marisma del Guadaquivir la concesión de desecar las marismas comprendidas en la sección primera de la margen izquierda del Guadaquivir con un presupuesto de 467.544 pesetas, abonando el Estado como subvención el 50 por 100.

Excepcionando de subasta y adjudicando por concurso la ejecución de sondeos y reconocimiento de la cuenca potística de Navarra, propuestos por el Instituto Geológico y Minedero de España.

EJERCITO.—Proponiendo para el mando del Cuerpo de los Mozos de Escuadra de Barcelona al comandante de Caballería D. Ignacio de Buffala Ferrater.

ECONOMIA.—Restableciendo transitoriamente durante el año actual sedero el premio del capullo a la simulación y semilla del gusano de seda de producción nacional.

## El verano regio

UNA FIESTA FENEFICA ESPANOLA EN BIARRITZ

BIARRITZ.—En el Golf Chiberta se ha celebrado una espléndida fiesta benéfica española, a la que asistieron Sus Majestades los Reyes de España, las infantas doña Beatriz y doña Cristina, el Infante D. Jaime y los Infantes D. Fernando y doña María Luisa. Entre otras distinguidas personas de la buena sociedad española y francesa estaban el embajador de Francia en Madrid y los duques de Léera, que tomaron asiento en la mesa que presidían los Reyes.

En la gran sala se hallaban dispuestas otras mesas, y poco después de las once Sus Majestades salieron a la terraza, mientras del lago que se extiende más abajo salían fuentes luminosas y el bosque de pinos que lo rodea, brillantemente iluminado, formaba un precioso cuadro de luces.

En un tablado colocado en el segundo tramo, donde estaba la orquesta, aparecieron los artistas.

Después los Reyes iniciaron el baile. El Rey con la marquesa de Paris y la Reina, con el duque de Tamames; las infantas, con el conde de Cheigné y el marqués del Mérito, y el Infante D. Jaime, con la condesa de Yebes.

A la fiesta concurrieron unas 500 personas, y como el precio de los billetes era de 400 francos para la comida y otro tanto para el sarzo, la recaudación alcanzó una considerable suma, ya que Mme. Lovenstein tomó a su cargo casi todos los gastos ocasionados.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

**LORENZO RAMIREZ TOMÉ**  
 Aguas minerales legítimas, nacionales y extranjeras  
 Servicio a domicilio. Remesas a provincias. Precios especiales  
**DEPOSITO CENTRAL:**  
 30, Cruz, 30 (Tienda) Teléfono 13.279 MADRID

# INFORMACION POLITICA

El presidente del Consejo, en Madrid

Ayer, a las siete en punto de la tarde, llegó a Madrid, en automóvil, el presidente del Consejo, acompañado de su ayudante, el teniente coronel Sánchez Delgado.

Varios periodistas le aguardaban en el ministerio del Ejército. El general Berenguer conversó con ellos afablemente, mostrándose algo cansado del viaje, que, por otra parte, había sido feliz.

—No tenía el jefe del Gobierno noticias de última hora de la huelga de Barcelona, y preguntó a los informadores por el estado del conflicto. Contestaronle que la situación permanecía estacionaria, con tendencia, sin embargo, a una extensión de paro. También se informó al presidente por los periodistas del resultado de la reunión del Comité nacional del partido socialista, que, como se sabe, había deliberado acerca de su posible alianza con otros partidos políticos.

—Presidirá usted mañana el Consejo?  
 —Mañana, no—contestó el presidente—. Prefiero reunirme con mis compañeros el viernes o el sábado.

—¿Para deliberar sobre la huelga de Barcelona?

—Me preocupa más la actitud que adopten los periódicos una vez en régimen de libertad. Pulsaremos el ambiente y examinaremos la situación con detenimiento. En cuanto a lo de Barcelona, si las peticiones de los obreros son justas se atenderán, y si no, estaremos alertas para impedir a todo trance cualquier alteración del orden público, como es nuestro deber primordial, que no desatendemos por ningún motivo. En huelgas que no responden a una reivindicación económica o social, todo Gobierno debe saber cuál es su camino.

El presidente se despidió de los informadores, diciéndoles que probablemente le visitarían algunos ministros durante la noche.

El general Berenguer se reúne con los ministros

Minutos después de las siete llegó al ministerio del Ejército el Sr. Formo, y sucesivamente acudieron para conferenciar con el presidente, los demás consejeros, excepto el de Marina, retenido por algunas ocupaciones, y el de Estado, que, como es sabido, se encuentra ausente de Madrid.

El general Berenguer se reunió con sus compañeros en su despacho oficial, y la deliberación se prolongó hasta las nueve de la noche. Desde luego, los ministros, al salir, hicieron hincapié en que la reunión no había tenido carácter de Consejo, ni aun siquiera de Consejo, porque se limitó a un cambio de impresiones muy general acerca de las huelgas planteadas, especialmente de Barcelona.

Se remitieron a la referencia del presidente, y el Sr. Rodríguez de Viguri agregó que la conversación había versado sobre asuntos actuales y otros ya pasados.

La referencia del jefe del Gobierno

A las diez de la noche abandonó su despacho el general Berenguer, después de conferenciar con el gobernador civil y el subsecretario de la Presidencia.

Ante los periodistas dijo lo siguiente:

—Hemos hablado, en términos generales, de la huelga planteada en Barcelona. Esto no ha sido un Consejo, porque unos ministros han venido por su propia voluntad y otros porque les avisé para tener con ellos algún cambio de impresiones sobre asuntos de sus departamentos. No ha asistido el ministro de Marina ni se han tomado acuerdos. El ministro de la Gobernación nos ha leído los últimos telegramas recibidos de Barcelona, que contienen una impresión más optimista, y nos ha dicho que lo de Castellón y Granada puede considerarse terminado.

Desde luego—siguió—, hemos examinado y aprobado las disposiciones de la autoridad civil, incluso aquella de no levantar la censura en la capital mientras duren las actuales circunstancias y otras de previsión, que nos parecen muy acertadas.

Un periodista dijo entonces que el general Despujols había manifestado durante la tarde que poseía la clave del movimiento huelguístico y que tal vez por la noche la podría comunicar a los representantes de la Prensa. Sonrió el general Berenguer y, tras una breve pausa, repuso:

—No sé nada. Esperemos lo que diga el gobernador de Barcelona.

Como el jefe de Gabinete de Censura, Sr. Villagómez, se encontraba presente en este diálogo, el conde de Xauen lo mostró a los periodistas como funcionario cesante y dijo:

—Allá veremos la actitud que adoptan los periódicos. Habrá que estar muy atentos a todos sus comentarios, ya sin restricción alguna.

—Dede luego—observó uno de los informadores—, arreciará la campaña contra la Dietadura.

—Pues quizá en Barcelona no tenga mucho ambiente, porque, al fin y al cabo, la ciudad disfrutó seis años de tranquilidad.

El general Berenguer no tenía decidida la fecha de su regreso a San Sebastián. Dijo que lo mismo le da pasar el domingo en Madrid que en la capital de Guipúzcoa.

Las medidas gubernativas

El general Marzo, en el cambio de impresiones de anoche, dió detallada cuenta de la situación en Barcelona y leyó las comunicaciones del gobernador civil, señor Despujols. El Gobierno tenía la impresión de que la huelga se extendería hoy a metalúrgicos y madereros, y que tal vez el sábado se haga general. Sin embargo, las impresiones del gobernador no eran pesimistas y dejaban entrever la posibilidad de llegar con rapidez a una fórmula que solucione el conflicto.

Las medidas adoptadas por el gobernador en relación con el Comité de huelga y la Redacción de «Solidaridad Obrera» fueron conocidas y aprobadas por el Gobierno.

El ministro de la Gobernación dijo que la huelga de Granada podía darse por concluida y lo mismo la de Castellón.



## Cámara Oficial del Libro de Madrid

Se nos ruega publicidad para esta nota:

En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 8 de febrero de 1926, la Cámara Oficial del Libro, de Madrid, anuncia a concurso la adjudicación de un premio de 1.000 pesetas «al artículo periodístico que se publique en idioma español y reúna mayores méritos como estímulo de amor al libro o como medio de difundir la cultura», bajo las condiciones siguientes:

Primera. Podrán aspirar al premio los trabajos de escritores nacionales publicados desde el 16 de septiembre de 1929 al 15 de septiembre de 1930, en idioma español y en un periódico o revista editados en cualquier localidad española.

Segunda. Los trabajos, que no podrán pasar de tres por autor, se enviarán al presidente de la Cámara Oficial del Libro, de Madrid (San Sebastián, 2), antes del 25 del actual, recortados y pegados en una o varias hojas de papel tamaño comercial (27 por 21 centímetros), para facilitar el cometido del Jurado, y bajo sobre, con un lema, que se reproducirá en cabeza de cada pliego; en sobre aparte, cerrado y con el mismo lema, deberá consignarse el nombre del autor, el título del artículo o artículos remitidos y el del periódico donde se hayan publicado.

Tercera. Un Jurado compuesto de personas competentes, cuyos nombres no se darán a conocer hasta después de la emisión del fallo, procederá al examen y calificación de los trabajos presentados.

Cuarta. El Jurado podrá acordar libremente la forma en que ha de adjudicarse el premio y declarar desierto el concurso, si no hallara mérito suficiente en ninguno de los artículos presentados; en este caso, la Cámara destinará el importe del premio a algún fin cultural o benéfico relacionado con la Fiesta del Libro.

Quinta. Adjudicado, en su caso, el premio, su entrega se verificará en un acto público, que tendrá lugar el día 7 de octubre próximo, en conmemoración del natalicio de Cervantes.

Sexta. Tanto el artículo premiado como los demás que se presenten al concurso podrán ser publicados y difundidos por la Cámara en la forma que estime conveniente.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «EJERCITO Y ARMADA»

## El Príncipe de Asturias, en León

LEON.—A las once y media de la mañana, el Príncipe de Asturias salió del Hotel Oviden dirigiéndose en automóvil a la catedral.

En ella le recibieron el obispo, el alcalde, el cabildo y demás autoridades. En los alrededores del templo se había estacionado numeroso público.

Después de su Alteza visitó a la catedral, Su Alteza trasladóse a la colegiata de San Isidoro, donde visitó el panteón de los Reyes.

Por último, se trasladó al convento de San Marcos y al depósito de sementales, donde la oficialidad le ofreció un lunch. Luego se retiró al hotel.

### COMIDA A LAS AUTORIDADES LEONESAS

LEON.—En el hotel donde se hospeda el Príncipe de Asturias obsequió con una comida a las autoridades leonesas.

Con el séquito de Su Alteza sentáronse a la mesa del Príncipe los gobernadores civil y militar, el alcalde y los presidentes de la Diputación y la Audiencia.

### BREVE ESTANCIA DEL PRINCIPE EN ASTORGA

ASTORGA.—Procedente de León ha llegado a las cinco y media el Príncipe de Asturias.

Las autoridades y el vecindario han tributado a D. Alfonso un recibimiento cariñosísimo.

Su Alteza estuvo en la Catedral, donde el obispo le entregó un primoroso álbum de fotografías del nuevo palacio episcopal.

A la salida del templo, el augusto viajero fué aclamadisimo por el gentío.

Una bella señorita le entregó unas mantecadas de las que se fabrican en esta localidad, y el Príncipe le dirigió unas cariñosas frases de agradecimiento.

Seguidamente, Su Alteza real regresó a León con su séquito.

### OTRAS NOTAS DE LA ESTANCIA DE SU ALTEZA EN LEON

LEON.—A su regreso de Astorga el Príncipe de Asturias ha visitado el aeródromo militar «Virgen del Camino» y tributó grandes elogios a los edificios y a las bases. Pasó revista a los aparatos y fué obsequiado con un espléndido lunch por los oficiales y el jefe del aeródromo, señor Sáenz de Buruaga.

Después el Príncipe estuvo en el teatro Principal, que se hallaba rebosante de público, que le ovacionó.

El Orfeón Leonés dió un selecto concierto, interpretando bellas composiciones de sabor regional que gustaron mucho a Su Alteza. Este felicitó al director y a varias bellas orfeonistas que fueron al palco para ofrecerle sus respetos.

El heredero se muestra satisfechísimo de su estancia en León y ha dicho al alcalde que está encantado de la ciudad y de la cariñosa acogida que el pueblo le ha dispensado.

Unánimemente se elogia la sencillez de D. Alfonso. En el comedor del hotel hizo retirar una mampara que le separaba del resto de los comensales, pues dijo que se consideraba como uno más. Los huéspedes le aplaudieron.

Se han registrado otros muchos detalles reveladores de la sencillez de carácter del Príncipe de Asturias.

### LA VISITA DEL PRINCIPE A OVIEDO Y GALICIA

OVIEDO.—El gobernador ha recibido un telegrama anunciando la llegada del Príncipe de Asturias para el jueves. Probablemente, Su Alteza visitará también Gijón.

El viernes, a primera hora de la mañana, saldrá de Oviedo, continuando su viaje a Galicia.

## La Unión General de Trabajadores y el partido socialista

El Comité Nacional del partido socialista facilitó la siguiente nota:

«En las sesiones que ayer por la noche y hoy por la mañana ha celebrado el Pleno del Comité Nacional socialista se ha tratado ampliamente del punto referente a «Requerimientos de alianzas por otros partidos y examen de la situación política actual.»

Fueron presentadas dos proposiciones, que, después de amplia discusión, dieron

lugar a que se nombrara una Comisión encargada de redactar una moción que condensara ambas.

Dicha Comisión presentó un dictamen que, sometido a la aprobación del Pleno, fué aprobado por unanimidad. La resolución aprobada dice así:

«El Comité Nacional del partido socialista obrero español ratifica la afirmación de la Comisión ejecutiva de que, por el momento, no existe pacto de alianza alguno entre nuestro partido y fuerzas políticas distintas de él.

Igualmente reafirma la disposición favorable en que se encuentra respecto a toda acción que pueda ser realizada por otros elementos políticos respondiendo a los anhelos de implantación de un régimen republicano existentes en nuestro país.

Estimando que la base indispensable de cualquier acción eficaz es que la democracia republicana se ponga de acuerdo acerca de los principios fundamentales en que puedan articularse sus propósitos, el Comité Nacional procede a nombrar una Comisión que trate de fijar las exigencias que la clase obrera y el socialismo deben formular ante la democracia republicana española.

Durante el tiempo que transcurre hasta que pueda encontrarse esa base sólida de coincidencia, el Comité Nacional faculta a la Comisión ejecutiva para recibir y someter a examen las sugerencias que puedan hacerse por parte de los elementos políticos antimonárquicos.»

Después de aprobarse esta resolución, se acordó celebrar sesión por la tarde para tratar de lo referente a la acción electoral del partido.»

## El régimen de Abastos

El ministro de Economía recibió a los periodistas a los que hizo notar la importancia de la Real orden publicada ayer en la «Gaceta» sobre régimen de Abastos. Esa disposición, dijo, es una derivación de la reorganización de los servicios de Abastos y de la Subsecretaría por haber pasado a ésta muchos de los asuntos que dependían de otros organismos. Continuó diciendo que se había aprovechado la disposición aludida para precisar la parte que corresponde a los gobernadores y a los Ayuntamientos en lo que se relaciona con la regulación de precios de subsistencias. Señaló la importancia de los conceptos contenidos en uno de sus artículos de dicha Real orden referentes al régimen de infracciones, en el que señala que las actas por infracciones sean firmadas por dos testigos cuando el propietario de la fábrica, almacén, despacho o lugar visitado o su representante o dependiente no supiere o no quisiera firmar, y cuando no sea posible encontrar fácilmente dichos testigos deberán ser requeridos por el que efectúe la inspección o lleve a cabo la notificación dos agentes de la autoridad siempre que éstos no dependan de aquella que haya ordenado o realice el servicio de que se trate. Por último manifestó el señor Rodríguez Viguri que esta Real orden era como una consecuencia de la reunión celebrada hace varios días por el gobernador y alcalde de Madrid con asistencia del ministro.

### LA REAL ORDEN

He aquí el texto de la Real orden a que hizo referencia el Sr. Rodríguez de Viguri:

«1.º Todas las facultades y atribuciones conferidas a la Dirección general de Agricultura por el Real decreto-ley de 6 de marzo último, especialmente determinadas en el capítulo segundo b) del reglamento aprobado por el Real decreto de 29 del expresado mes, se entenderán transferidas a la subsecretaría del Ministerio de Economía Nacional.

2.º Con relación a cuantas prescripciones legales han sido dictadas a partir de las fechas de las soberanas disposiciones señaladas en la regla anterior en que se mencione la Dirección general de Agricultura o a su titular, se entenderá que se hace referencia a la subsecretaría de este Ministerio o al subsecretario.

3.º En virtud de las atribuciones que al Ministerio de Economía Nacional confiere el artículo quinto del Real decreto-ley de 6 de marzo último, ya referido, y el apartado del artículo octavo del reglamento dictado para su ejecución, los gobernadores civiles, como jefes superiores de las secciones de Economía, además de las funciones que sobre regulación de precios de trigo y harinas les confiere el Real decreto de 18 de junio

último, regularán, a propuesta de los Ayuntamientos o a su propia iniciativa, el de las substancias alimenticias de primera necesidad y artículos de consumo indispensable, enumerados en el artículo segundo del expresado reglamento.

Para efectuar tales regulaciones podrán oír a las Juntas provinciales, si lo consideran conveniente, y tendrán en cuenta los precios de origen, gastos de transportes, utilidad comercial y cuantas circunstancias estimen preciso atender, a cuyo efecto deberán dirigirse a todos los gobernadores civiles solicitando los datos que sean necesarios cuando se refiera a productos nacionales, y a este Ministerio si se trata de artículos extranjeros, facilitándose tanto unos como otros a la mayor brevedad posible.

4.º A los efectos de lo prevenido en el apartado e) del artículo octavo del referido reglamento, los gobernadores civiles, por su parte, y sin perjuicio de las obligaciones que en el artículo 12 del mismo se señalan a los Ayuntamientos, ejercerán activamente la vigilancia de abastos, ordenando la práctica de las inspecciones que consideren convenientes a las dependencias y establecimientos oficiales y particulares.

5.º La firma de los dos testigos en el acta de las inspecciones a que refiere el párrafo primero del artículo 16 del reglamento, así como la exigida en el párrafo tercero del artículo 17 del mismo, para las notificaciones se entenderá solamente obligatoria para los casos en que el propietario de la fábrica, almacén, despacho o lugar visitado, o su representante o dependiente, no supiere o no quisiera firmar.

En estos casos, cuando no sea posible encontrar fácilmente dichos testigos, deberán ser requeridos por el que efectúe la inspección o lleve a cabo la notificación dos agentes de la autoridad, siempre que éstos no dependan directamente de aquella que haya ordenado o realice el servicio de que se trate.

6.º Las facultades que a la Junta Central de Abastos confería el Real decreto de 3 de noviembre de 1923 y el reglamento de 31 de diciembre del propio año, en la substanciación de los recursos de alzada pendientes de resolución e interpuestos con arreglo a dichas disposiciones, se entenderán transferidas a la subsecretaría de este Ministerio.»

## Ferias y fiestas en Valladolid

Con motivo de las ferias y fiestas que han de tener lugar en Valladolid del 21 al 29 del corriente mes, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, en combinación con la Nacional del Oeste de España, ha establecido un servicio especial de billetes de ida y vuelta a precios reducidos, que se facilitarán desde el 20 al 29 del presente mes, siendo valederos para regresar del 21 al 30 del corriente, todas estas fechas inclusive.

Para más detalles consúltense los carteles que han sido fijados al público.

## Casas recomendadas

**La Confianza:** Hijos de Miguel Prados, Luis de Velázquez, 2, Málaga.—Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases. Ventas a plazos al personal del Ejército, Carabineros y Guardia civil, sin recargo en los precios.

**Andrés Romanillos:** Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Proveedor de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Madrid.

**Casa Framit:** Sastrería civil y militar. Pañería y confecciones. Ventas a plazos y al contado. Proveedor de la Real Institución Cooperativa para funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, y de la Cooperativa del ministerio del Ejército.—Tetuán (Marruecos). Mohamed Torres, 7.

**La Constancia.**—Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería. Málaga. Marqués de la Paniaga, 47, 1.º

**Carmen Pabón.**—La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Ventas a plazos y al contado. Compañía, números 29 y 31.—Málaga.

No se devuelven los originales, aunque no se publican

## Marruecos

Recibimos la siguiente nota de la Dirección de Colonias:

Con ocasión de la publicación en la Prensa de una denuncia presentada ante los Tribunales españoles de Barcelona por esta de 51.000 pesetas contra un individuo que, al parecer, propuso la adquisición de terrenos en Fernando Póo, la Dirección general de Marruecos y Colonias recomienda a cuantos deseen interesarse en negocios, de cualquier clase que sean, agrícolas, comerciales o industriales, en los territorios españoles del Africa occidental, soliciten de ella por escrito cuantos datos y antecedentes estimen oportunos y puedan servirles de base y garantía; datos y antecedentes que se facilitarán en igual forma y con la posible urgencia, ya sea por los que obren en el mencionado centro, bien recabáncolos de las autoridades superiores de los referidos territorios, en su deseo de dar las mayores seguridades posibles al capital que se dedique a la explotación de nuestras colonias y en evitaciones de casos como el citado, que a la vez que perjudican a los particulares, vicinias de su desconocimiento, recaudan en descrédito de aquellas posesiones. La información de que se trata se facilitará gratuitamente.»

## Congreso Municipalista de Valencia

Los trabajos preparatorios del Congreso municipalista de Valencia tocan a su fin. El Ayuntamiento de dicha capital tiene muy adelantada la organización de los festejos con que proyecta obsequiar a los asambleístas.

Desde luego, puede asegurarse que habrá una recepción y baile en la Casa Consistorial; que se celebrará una «garden-party» en los magníficos Viveros de la ciudad, con cantos y bailes regionales; que se verificarán excursiones artísticas, y a este efecto todos los asambleístas recibirán permisos especiales para visitar los Museos y se estudia la posibilidad de un paseo marítimo.

Merced a gestiones realizadas por el Ayuntamiento, la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia ha concedido pases gratuitos durante los días que se celebre el Congreso.

Se ha resuelto que las sesiones inaugurales y de clausura del Congreso se celebren en el paraninfo de la Universidad; las plenarios en el salón de actos del Conservatorio, y que las oficinas y las Comisiones del Congreso funcionen en la Casa de la Ciudad, donde han habilitado para ello magníficos locales.

Se siguen recibiendo gran número de adhesiones para el Congreso. También son bastantes los que anuncian su propósito de ir a Valencia en tren especial que está preparando la Unión de Municipios Españoles, y que, de no surgir alguna dificultad que lo impida, saldrá de Madrid el 4 del próximo octubre, por la mañana. Para este tren se admiten adhesiones hasta el día 26 en las oficinas de la Unión de Municipios, calle de Los Madrazo, 13.

El número de plazas es limitado.

## Norteamérica reconoce los Gobiernos de Bolivia, Perú y Argentina

BUENOS AIRES.—El Sr. Stimson ha anunciado que se han dado instrucciones a los representantes diplomáticos de los Estados Unidos en Lima, La Paz y Buenos Aires para que reanuden las relaciones diplomáticas oficiales con los Gobiernos «de facto» del Perú, Bolivia y la Argentina, a partir del día de mañana. El Consejo económico ha creído prudente no demorar este reconocimiento para evitar que el retraso en adoptar esta medida acarree dificultades a dichos países amigos, teniendo en cuenta la actual situación económica. Este peso de Norteamérica les hará más fácil la reanudación de sus relaciones normales con el resto del mundo.

El Sr. Stimson hizo público el hecho de que el departamento correspondiente de los Estados Unidos se hallaba en contacto con los Gobiernos de otras naciones a propósito del reconocimiento de los Gobiernos de aquellas naciones suramericanas, reconocimiento que desean llevar a cabo de acuerdo con los Estados Unidos. Agregó que había recibido nu-

merosas consultas de otros Gobiernos que deseaban saber la actitud que adoptaría en esta cuestión el Gobierno norteamericano.

Por todas estas razones ha creído el Gobierno norteamericano que era prudente actuar la reanudación de las relaciones diplomáticas con los nuevos Gobiernos.

## Los Reyes irán a Cádiz el 12 de octubre

CADIZ.—Insisten los rumores de que Sus Majestades los Reyes vendrán el día 12 de octubre próximo para presenciar la Jura de la Bandera, en la que tomará parte el Infante D. Juan como alumno de la Escuela Naval.

Es casi seguro que el Monarca inaugurará el monumento a las Cortes de Cádiz, que como se sabe fué terminado hace tiempo.

Luego, con motivo de los festejos organizados por la inauguración asistirá a una corrida de toros que se celebrará a beneficio del Colegio de Huérfanos de los Cuerpos de Correos y Telégrafos.

## EL TIEMPO

### Predicciones de hoy

Cantabria y Galicia: Vientos del Oeste y lluvias. Marejadilla.

Resto de España: Cielo claro y poco viento.

Rutas aéreas. En las rutas de Madrid a Biarritz y Barcelona, vientos flojos y pocas nubes aisladas.

Ruta de Madrid a Canarias: Buen tiempo en España. En las costas africanas vientos flojos y nieblas matinales.

Agricultura: Ligeras lluvias en el Cantábrico.

La temperatura máxima de ayer fué de 35 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 5 grados en Teruel. En Madrid, la máxima de ayer fué de 27 grados y la mínima de 12.

El jefe del Servicio Meteorológico, Enrique Meseguer.

## Carabineros

### SERVICIOS PRESTADOS POR EL CUERPO

Según datos facilitados en el Ministerio de Hacienda, las fuerzas de Carabineros, durante el segundo trimestre del año actual, han levantado 4.745 actas, deteniendo 406 reos, 60 cabezas de ganado mayor, 827 de menor, 2.132 kilogramos de tabaco, 18.671 litros de alcohol, 20.276 kilogramos de diversos géneros y 640 plantas de tabaco, incautándose de tres carruajes, y 16 alambiques dedicados a la producción clandestina de alcohol, habiendo practicado también 3.372 servicios en auxilio de la Inspección del Tributo, que les fueron encomendados por varios delegados de Hacienda.

## ESPECTACULOS

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,45, ¡Esta noche me emborracho!

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, La niña de Gómez Arias.

CALDERON.—A las 6,30, El cardenal. A las 10,30, El alcalde de Zalamea.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, Paso a nivel.

REINA VICTORIA.—A las 7, Shanghai. A las 10,45, El séptimo cielo.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Papá Gutiérrez.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Las pobrecitas mujeres.

FUENCARRAL.—A las 7 y 10,45, Las pantorrillas.

ROMEA.—A las 6,30 y 10,30, Conchita Leonardo, Ramper y Ofelia de Aragón.

AVENIDA.—A las 6,30 y 10,30, El amante de madame Vidal.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30, gran «matinée» con toda la gran compañía y Pompoiff y Thedy, los idolos de los niños. Los «clowns» regalarán a los niños preciosos juguetes. A las 10,30, gran función de circo. Extraordinaria emoción con el autódromo de la muerte.

«Indiceto de Publicidad».—Barbieri, 8

## ARTICULOS DE OCASION

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo  
**HORTALEZA, 3**  
 A millares precios especiales

## Banco Pastor

FUNDADO EN 1920

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDACION 1776

Capital suscrito... ..	Pesetas 17.000.000
Capital desembolsado... ..	Pesetas 9.500.000
Reservas (primer ejercicio).	Pesetas 725.000

### LA CORUÑA

Sucursales: VIGO, LUGO, ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SARRIA, MONFORTE, LA ENDEADA, TUY, MELLID, CARBALLID, MEGLA, MONDINHO, PUEBLO, VILLALBA, REBADEO, SANTA MARÍA DE ORTIGUEIRA, CARBALLINO, PUEBLA DEL CANAMEAL, PADRON

Vestuarios para el Ejército y la Armada

## ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Pararrayos

JUPITER

Unico eficaz para la protección completa de edificios. Referencias, estudios y presupuestos gratis. Concesionario exclusivo: L. Ramirez Tomé. Electricidad en general. Conservador de las instalaciones de Palacio y Sitios Reales. 3, Coloceros, 3, Madrid

## Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechos tan verdaderos como valientes."

CERVANTES.

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo".

DONOSO CORTES.

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 6'75 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta, en las principales librerías.

Máquinas "MAP" para escribir



ANGEL CRECENTE MONOZ

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION. REPARACIONES Y ACCESORIOS

Colizares, 2, 4 y 6, entlo. - Teléf. (13.853) - MADRID.

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias

8, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Si quiere usted vender, comprar o acreditarse en cualquier especialidad, anuncie en

**Ejército y Armada**

Pida precios a su sección técnica de publicidad.

Barbieri, núm. 8, entresuelo  
 Teléfono 15.858

CASA M. GUISERIS

Montera, 41.--MADRID

SELLOS CAUCHO.—ROTULOS ESMALTADOS.—FECHADO RES.—NUMBRADORES EN ACERO BRONCE Y CAUCHO

Fundada en 1883

MEDALLA ORO. MADRID 1907

La más alta recompensa en su clase

**EJERCITO Y ARMADA**

Calle de Barbieri, núm. 8  
 Apartado 436.--MADRID

Precio de suscripción DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

provincia:

(Fecha y firma)

RESERVADO

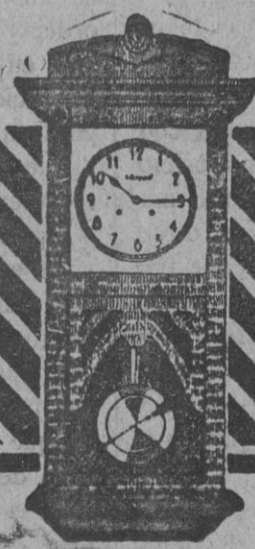
para el

**BANCO HIPOTECARIO**

RESERVADO

PARA

**Casa Vickers**



**CARLOS COPPEL**

FABRICA DE RELOJES

Fuencarral 27

MADRID

Cada reloj acompaña certificado de garantía.

Remesas a provincias. Catálogos gratis.



Anunciese en "Ejército y Armada"